



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC24-84

Fecha: 17 de junio de 2024
Para: Servidores judiciales de la seccional Bolívar y San Andrés, Islas
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Asunto: Validación de la información sobre la designación de claveros o escrutadores

En el marco del proceso de revisión de la información suministrada sobre la designación de servidores judiciales como claveros o escrutadores en unos períodos electorales, se advirtió que varios despachos judiciales remitieron formularios con información repetida.

Por lo anterior, mediante correo electrónico del 13 de junio de 2024, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura solicitó que los despachos judiciales enlistados en el formato Excel que se remite como anexo, corrijan o validen la información a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/Fa5zHrUiRH>

El diligenciamiento del formulario deberá realizarse a más tardar el 19 de junio de 2024, y ante cualquier duda podrán comunicarse con el empleado Luis Carlos Mendivil por correo electrónico lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co y celular 3006128290.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/MIAA